



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

Fecha: 20 de Junio de 2023

SOLICITUD DE COTIZACION: RFQ/2023/ACNUR/MEX/024

Para el establecimiento de contratos Marco para el servicio de mantenimiento para oficinas y Centros de registros del ACNUR y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en Chiapas y Tabasco con una duración de un 1 año extensible a un año (1+1).

Esta solicitud de cotización se compone de los siguientes lotes individuales:

LOTE 1:Chiapas,

LOTE 2:Tabasco

con una duración de un 1 año extensible a un año (1+1)

COTIZACION POR RECIBIR MAS TARDAR EL:

23 de julio de 2023 a las 23:59 hrs (Hora de la Ciudad de México)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, solicita una cotización **para el establecimiento de contratos Marco para el servicio de mantenimiento para oficinas y Centros de registros del ACNUR y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en Chiapas y Tabasco., con una duración de un 1 año extensible a un año (1+1)**

Esta solicitud de cotización se compone de los siguientes lotes individuales:

LOTE 1: Chiapas, LOTE 2:Tabasco

El mismo postor podrá ganar uno o varios lotes en el cual participe. En este caso, el ACNUR se reserva el derecho de comprobar su capacidad para realizar los lotes al mismo tiempo.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas en el Anexo A son con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. **No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad de servicios.** Las cantidades pueden variar, los servicios pueden o no ser solicitados en una sola exhibición y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de las órdenes de compra individuales.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato con otros organismos de las Naciones Unidas.

1. REQUISITOS

En los anexos encontrará la siguiente información: (Todos los documentos deberán regresarse firmados)

- Anexo A. Términos de referencia
- Anexo B. Formato Técnico
- Anexo C. Formato Financiero

¹ Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

- Anexo D. Formulario de registro de proveedores
- Anexo E. Código de Conducta Proveedores.
- Anexo F. Condiciones Generales para bienes y servicios del ACNUR.

Los requisitos y cantidades del ACNUR se especifican en el **Anexo C - Formato Financiero**.

Tenga en cuenta que las cantidades de que han sido incluidas en el **Anexo C** son con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituye ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR.

2. CONFIRMACIÓN

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a: Hector Silva silvaala@unhcr.org Cc mexmesup@unhcr.org , larrosa@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de cotización;
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta.

3. VISITA DE OBRA - RECOMENDADA

Para las visitas al lugar de las obras será permitido un máximo de dos representantes por oferente, las fechas y los horarios se especifican en el **ANEXO A** sección 10. Visita a las Instalaciones.

Los nombres y datos de contacto de las personas representantes de la empresa que asistirán a las visitas deberán ser enviados a más tardar el **03 de julio del 2023 por correo electrónico** a mexmesup@unhcr.org y a los correos silvaala@unhcr.org, larrosa@unhcr.org

4. ACLARACIÓN DE DUDAS

Cualquier aclaración de dudas con respecto a esta solicitud de cotización deberá ser enviada al correo de Hector Silva silvaala@unhcr.org Cc larrosa@unhcr.org a más tardar el día **16 de julio de 2023** a las 20:00 hrs ACNUR compilará todas las preguntas recibidas y responderá las dudas referentes a esta solicitud de cotización con copia a todos los invitados.

5. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACION

Su cotización deberá enviarse a más tardar el **23 de julio de 2023** a las 23:59 hrs. (Hora de la Ciudad de México) CET por correo electrónico: en formato PDF al correo electrónico mexmesup@unhcr.org Cc larrosa@unhcr.org y silvaala@unhcr.org firmadas y selladas y usando el formato del **Anexo C "Formato Financiero"**.

Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de **[20] Mb**, por lo tanto, puede que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- RFQ/2023/ACNUR/MEX/024
- Nombre de su empresa
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/2, 2/2)



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

Por ejemplo: RFQ/2023/ACNUR/MEX/024 Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3)

6. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR DEL ACNUR:

El Proveedor elegido deberá entregar copias de la siguiente documentación:

- RFC
- Comprobante de domicilio, el cual debe ser el mismo que se anotó en el formulario de registro de proveedores.
- Comprobante bancario (debe contener la Clave Bancaria Estandarizada - CLABE con 18 números),
- Identificación oficial de la persona que firma el formulario del registro del proveedor, en el caso de las empresas, el documento que faculta a dicha persona a firmar el formulario

Su cotización debe ser válida al menos durante noventa (**90**) días. Según sus condiciones habituales, el ACNUR efectúa pagos netos a los 30 días de la entrega satisfactoria de los bienes o servicios y la aceptación de estos por parte del ACNUR.

En él **ANEXO F**, encontrará las **Condiciones generales de los contratos para bienes y servicios del ACNUR**, que deben aceptarse mediante la entrega de una copia firmada junto con su oferta.

Sin embargo, tenga en cuenta que al presentar una oferta se considera que ha aceptado plenamente las Condiciones generales para la prestación de bienes y servicios del ACNUR.

Esta adquisición se adjudicará a la oferta más baja presentada que cumpla con los requisitos solicitados del servicio.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su cotización o de permitir una adjudicación dividida o parcial.

Gracias por su atención.

ACNUR- México

